

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
CUG/MIM/CPH 4993

DESTINACIÓN DE FUNCIONARIO  
RODRIGO URETA MORALES

Nº 3455/P2026

LAS CONDES, 04 SEP 2026

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- La Ley N°18.833, de 1989, del Ministerio del Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 3.- El Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones.
- 4.- La hoja de vida del funcionario Rodrigo Ureta Morales con el V°B° de la Administradora Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 7.- El Decreto N° 566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- 9.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de buen servicio y atendidas las necesidades de la Secretaría Municipal, resulta necesario disponer la destinación de don Rodrigo Ureta Morales, RUN N°14.396.141-9, al Departamento de Personas Jurídicas, considerando su experiencia, conocimientos y competencias, con el objeto de contribuir al adecuado y eficiente funcionamiento de dicha unidad.

DECRETO:

- 1.- DESTÍNASE, a contar del 3 de septiembre de 2026, a don:

|                     |                                             |
|---------------------|---------------------------------------------|
| Nombre              | : Rodrigo Ureta Morales                     |
| Run                 | : [REDACTED]                                |
| Calidad Jurídica    | : Contrata                                  |
| Planta              | : Administrativa                            |
| Grado               | : 12º                                       |
| Dirección Actual    | : Seguridad Pública                         |
| Departamento Actual | : Implementación y Continuidad De Proyectos |

Para que pase a desempeñar funciones en la:

|                          |                                      |
|--------------------------|--------------------------------------|
| Dirección Destinación    | : Secretaría Municipal               |
| Departamento Destinación | : Departamento de Personas Jurídicas |

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Secretaría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Partes